

Bogotá, D.C, 30 de junio de 2022

Brigadier General  
**TITO YESID CASTELLANOS TUAY**  
Director General  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Ciudad

**Asunto:** Informe Primer Seguimiento y Actualización Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II) por parte de los funcionarios del INPEC.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento a lo dispuesto en los Decretos 2842 de 2010 artículo 7, 11 y Decreto ley 019 de 2012 artículo 227, Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.17.7, [Modificado por el Art. 155 del Decreto 2106 de 2019](#), Solicitó a la Subdirección de Talento Humano del Instituto la información archivo Excel y gestión realizada con el personal que integra el INPEC en cumplimiento de la declaración de bienes y renta 2022.

El día 14 de junio de la anualidad, se recibe correo electrónico de la Subdirección de Talento Humano donde mencionan:

*“Se envió comunicado a nivel nacional, donde se le indicó a los funcionarios sobre la migración realizada del SIGEP I al SIGEP II informando que para dar trámite al proceso los servidores públicos del Instituto deberán hacer la recuperación de la contraseña a través de la página web, utilizando cualquiera de las últimas versiones de los navegadores autorizados por Función Pública, entre los cuales están: Google Chrome, Mozilla Firefox e Internet Explorer, ingresando al sistema SIGEP II, URL <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2>, es preciso tener en cuenta que el mecanismo para la recuperación y cambio de contraseña, se efectuará a través de mensaje que será remitido a la cuenta de correo electrónico, que el usuario tenga registrado en el sistema.”*

Además de enviar videos tutoriales sobre:

- Ingreso al sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II
- Registro Hoja de Vida en SIGEP II
- Registro de Bienes y Rentas en el SIGEP II.



INPEC 30-06-2022 14:40  
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0132504 Fol.3 Anex.0 FA.0  
ORIGEN 8150 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ALEXIS KATHERINE BASTIDAS ESTRADA  
DESTINO 8100 - DIRECCION GENERAL TITO YESID CASTELLANOS TUAY  
ASUNTO INFORME PRIMER SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION DEL EMPLEO  
OBS

2022IE0132504



INPEC 30-06-2022 14:40  
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0132504C1 Fol.3 Anex.0 FA.0  
ORIGEN 8150 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ALEXIS KATHERINE BASTIDAS ESTRADA  
DESTINO 8510 - SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO SUTAH / LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA  
ASUNTO INFORME PRIMER SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION DEL EMPLEO  
OBS

2022IE0132504C1



Igualmente informan:

***“Posterior a esto y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente se reiteró la obligación de los servidores públicos, en cuanto al diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II correspondiente a la vigencia 2021, se solicitó de la colaboración de todos los Establecimientos para socializar y difundir con todo el equipo de trabajo el cumplimiento de la norma en el plazo establecido y en aras de realizar el trámite antes descrito toda vez que la Función Pública propuso un pico y cédula.***

***En base de lo anterior se deja la claridad que fue necesario solicitar el reporte al Departamento administrativo de la Función pública, toda vez que desde el rol de Administrador T.H no se pudo generar el mencionado reporte el cual presentaba error. El reporte fue generado directamente por el DAFP debido a que la plataforma SIGEP II se implementó para el presente año; archivo que llega el día 02/Jun/2022 y donde se identifican fallas en el mismo toda vez que no se relacionaron algunos funcionarios que cumplieron con la declaración en el tiempo establecido, así mismo, no existe una relación de personal que no cumplió a tiempo con la declaración.”***

En vista de lo anterior y al revisar la matriz Excel declaración de bienes y rentas correspondientes al periodo 01 de enero 2021 al 31 de diciembre del mismo año, generado por el DAFP se encontró las siguientes novedades:

Funcionarios del Instituto relacionados en la matriz un total de 6.242.  
De los cuales:

- 2.276 Corresponden a la Regional Central.
- 926 Corresponden a la Regional Occidente.
- 424 Corresponden a la Regional Norte.
- 715 Corresponden a la Regional Oriente.
- 537 Corresponden a la Regional Noroeste.
- 924 Corresponden a la Regional Viejo Caldas.
- 411 Corresponden a la Dirección General y Escuela Penitenciaria.
- 29 Corresponden a la Fuerzas Armadas de Colombia.

Así las cosas y dado que el Instituto a 31 de diciembre de 2021, registraba un total de 14.985 funcionarios según información suministrada por la Subdirección de Talento Humano. Se realizó un comparativo entre la información en mención y la reportada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, observando una diferencia de 8.743 funcionarios.

De igual manera se realizó el comparativo con el personal que declaró a 31 de mayo de 2021 y 2022, encontrando una diferencia de 8.424 funcionarios como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

**Cuadro 01:** Comparativo declaración de bienes y rentas 2020 y 2021.

CUADRO CONSOLIDADO	TOTAL, FUNCIONARIOS DECLARACIÓN PERIODO 2020 - A 31 de mayo 2021.	TOTAL, FUNCIONARIOS DECLARACIÓN PERIODO 2021 - A 31 de mayo 2022.	DIFERENCIA
Total, Regional Central y Establecimientos Adscritos	4.793	2.276	2.517
Total, Regional Occidente y Establecimientos Adscritos	2.530	926	1.604
Total, Regional Norte y Establecimientos Adscritos	1.513	424	1.089
Total, Regional Oriente y Establecimientos Adscritos	1.618	715	903
Total, Regional Noroeste y Establecimientos Adscritos	1.502	537	965
Total, Regional Viejo Caldas y Establecimientos Adscritos	1.745	924	821
Total, Dirección General y Escuela Penitenciaria Nacional	904	411	493
Total, Fuerzas Armadas de Colombia	61	29	32
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>14.666</b>	<b>6.242</b>	<b>8.424</b>

**Fuente:** Informe con radicado 2021IE0120182 del 18/06/2021, Informe Primer Seguimiento y actualización (SIGEP) por parte de los funcionarios del INPEC y reporte del DAFP periodo 2021.

Por lo anterior se puede concluir que el reporte generado por el DAFP no es confiable y carece de veracidad, situación que impide a la Oficina de Control interno realizar un informe detallado por Regionales y Establecimientos adscritos, así como también identificar el personal que cumplió e incumplió. De ahí la importancia de que el DAFP realice los ajustes necesarios al nuevo Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II.

La anterior información para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

*KATERINE BASTIDAS*  
**ALEXIS KATERINE BASTIDAS ESTRADA**  
Profesional Responsable Oficina de Control Interno (E)

Copia: Dra. Luz Myriam Tierradentro Cachaya - Subdirectora Talento Humano.

**Elaborado por:** Katerine Bastidas Estrada – Profesional Responsable Oficina de Control Interno (E)

**Fecha de elaboración:** 30 de junio 2022

**Archivo:** C:\Users\ABASTIDASE\Desktop\ESCRITORIO\GRUPO EVALUACION A LA GESTION DEL RIESGO\INFORMES 2022\SIGEP\Primer seguimiento 31 de mayo 2022